



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SIMACOTA - SANTANDER

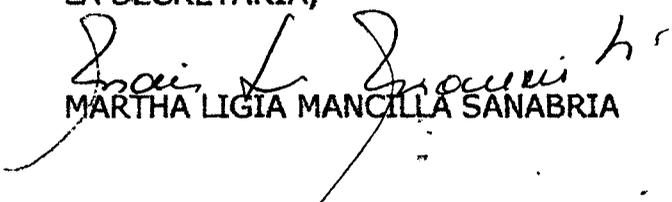


[j01prmpalsinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo de Única Instancia propuesto por EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Contra ADELA APARICIO SUAREZ Rdo. 2020-00102-00 informando que no fue objetada la liquidación del Crédito.

Simacota, 27 de Febrero de 2023.

LA SECRETARIA,

  
MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA  
RDO. 2020-00102-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
Simacota Sder, Veintisiete de Febrero Dos Mil Veintidós.

Surtido el traslado de la liquidación del Crédito sin que se presentara objeción alguna, se imparte APROBACION.

NOTIFÍQUESE

EL Juez.

  
MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN